

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00046065

Al 31 de noviembre de 1.994

Expediente No.

5516-72

TOTAL CAPITAL SOCIAL

600.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

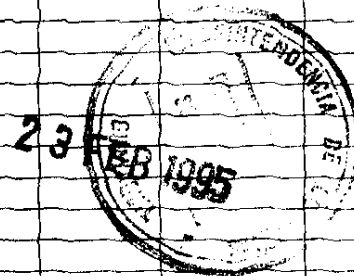
0990255822001

RAZON SOCIAL

AGRICOLA A.B.C." SOCIEDAD CIVIL EN PREDIOS RUSTICOS

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Agricola Mendoza Soc. P.R.	Ecuatoriana	0990039038001		56	560.000
2	Mendoza Sotomayor Julio	0900965518	Ecuatoriana		1	10.000
3	López de Mendoza Olga	Ecuatoriana	0903573665		1	10.000
4	Mendoza López Jorge E.	"	0900943994		1	10.000
5	Mendoza López Julio A.	"	1200802146		1	10.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	600.000



Certifico que la información es correcta

AGRICOLA A.B.C.
 SOCIEDAD CIVIL EN PREDIOS RUSTICOS

GERENTE
 Firma del representante legal

Guayaquil, Enero 31 de 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortiza acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma colum "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las accion readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañ limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL